



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

## CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 36.

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las doce horas del día miércoles dos de octubre de dos mil veinte, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

### AGENDA

- |  |           |
|--|-----------|
| 1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.   | 7:30 a.m. |
| 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR  | 7:40 a.m. |
| 3. CONTINUIDAD DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN.   | 7:50 a.m. |
| 4. APERTURA DE SERVICIO FOSALUD EN SAN JOSÉ LAS FLORES CHALATENANGO.   | 8:00 a.m. |
| 5. CREACION DE PLAZA EN EJECUCION POR APERTURA UCSF SAN JOSE LAS FLORES, CHALATENANGO EN MODALIDAD FIN DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS (FSDF). | 8:10 a.m. |
| 7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE PROCESO DE COMPRA INSTITUCIONAL.   | 8:20 a.m. |
| 8. APROBACIÓN DE PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO.   | 8:30 a.m. |
| 9. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA.   | 8:40 a.m. |
| 10. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE IMPOSICIÓN DE MULTA POR MORA.  | 8:50 a.m. |

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron acuerdos siguientes:

#### **I. Verificación del quórum.**

Doctora Nathalie Larreinaga, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Francisco José Alabí Montoya, Ministro de Salud Ad-Honorem y Presidente del Consejo Directivo
2. Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez, Propietaria Ministerio de Hacienda.
3. Lic. Milton Hernandez Suplente del ISSS.
4. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.
5. Ing. Cristy Asencio de Gómez, Delegada de la Presidencia-Despacho de la Primera Dama.



Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión la Licda. Marcela Martí, Jefa de la Unidad Jurídica del FOSALUD.

## **II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.**

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria número treinta y cinco para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.

## **3. CONTINUIDAD DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

La Directora Ejecutiva manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que, en base al Decreto Legislativo No. 724 decretado a los tres días del mes de septiembre de 2020, denominado “**DISPOSICION TRANSITORIA QUE PROTEJA A LOS TRABAJADORES CON CONDICIÓN MEDICA VULNERABLE FRENTE AL COVID-19**”, se requiere la continuidad de las medidas de prevención tendientes a proteger a los trabajadores de nuestra institución con condición médica vulnerable, en el marco de la pandemia por COVID-19 y así evitar que sean sujetos de contagio, garantizando su estabilidad laboral y su salario.

Sigue manifestando la Directora Ejecutiva, que los trabajadores que deberán mantenerse en resguardo domiciliario serán aquellas con las condiciones médicas vulnerables señaladas en el artículo tres del mencionado decreto y que se detallan a continuación:

- a) Todos los trabajadores que sean mayores de sesenta años de edad con patología descompensada.
- b) Mujeres en estado de embarazo de alto riesgo.
- c) Personas con enfermedades crónicas degenerativas descompensadas.
- d) Personas con insuficiencia renal crónica descompensadas.
- e) Personas trasplantadas.
- f) Personas con hipertensión arterial sistémica y pulmonar complicada descompensadas.
- g) Personas diagnosticadas y en tratamiento por cáncer.
- h) Personas con tratamiento de inmunosupresores.
- i) Personas con enfermedades pulmonares crónicas descompensadas.
- j) Personas con obesidad mórbida.
- k) Personas convalecientes de COVID-19 en su primer mes de recuperación.

Asimismo, el artículo cinco establece literalmente: *“Todos los trabajadores con condición médica vulnerable conforme a lo establecido en la presente Ley, podrán resguardarse en sus respectivos lugares de domicilio residencia, a fin de evitar el contagio. En consecuencia, no se podrán ver afectados laboralmente si están*



*autorizados para no asistir a su centro de trabajo durante la Vigencia de la presente ley”.*

En este sentido la Directora Ejecutiva manifiesta a los miembros del Consejo Directivo que, El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, luego de revisar el listado proporcionado por la Gerencia de Talento Humano, que contiene a cincuenta y nueve trabajadores que pueden optar a resguardo domiciliario y cuatro empleados que califican para la modalidad de teletrabajo, recomienda el resguardo en casa y la modalidad de teletrabajo de acuerdo a lo planteado.

Asimismo, en el caso de trabajadores que no cuenten con documentación pertinente, deberán ser debidamente evaluados por el Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional de la Institución, para que les sea extendida en legal forma la incapacidad pertinente.

De conformidad al artículo 4 del decreto mencionado El Comité recomienda que, para las incapacidades emitidas por el Ministerio de Salud, deberán ser convalidadas por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, asimismo se recomienda que, para casos no contemplados en los dos listados mencionados, pero que reúnan condición médica vulnerable establecida en el artículo 3, deberán ser evaluados por el Comité o por el Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional, en coordinación con Gerencia de Talento Humano, según lo determine la Dirección Ejecutiva, dando seguimiento y monitoreo continuo a los casos contemplados en el literal k) de la referida ley.

Sigue manifestando la Directora Ejecutiva que el presente Decreto Legislativo ha sido publicado el día miércoles 23 de septiembre del presente año en el Diario Oficial Tomo No. 428, número 191, y siendo que ha entrado en vigencia el día de su publicación y sus efectos se extenderán 30 días posteriores, es decir hasta el día 22 de octubre del presente año.

Por lo anterior la Directora ejecutiva solicita a los miembros del Consejo Directivo la aprobación de las medidas de prevención planteadas para salvaguardar la salud de los empleados del Fondo Solidario para la Salud.

***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo aprueban la continuidad de las medidas de prevención en base al Decreto Legislativo No. 724 denominado “DISPOSICION TRANSITORIA QUE PROTEJA A LOS TRABAJADORES CON CONDICIÓN MEDICA VULNERABLE FRENTE AL COVID-19”, las cuales buscan proteger a los trabajadores de nuestra institución con condición médica vulnerable, en el marco de la pandemia por COVID-19.***

#### **4. APERTURA DE SERVICIO FOSALUD EN SAN JOSÉ LAS FLORES CHALATENANGO.**

La Directora Ejecutiva manifiesta a los miembros del honorable Consejo Directivo que, a través de la Gerencia Técnica se realizó un diagnóstico situacional del



Municipio de San José Las Flores Chalatenango a solicitud de la Dirección Ejecutiva.

Por lo que se pudo evidenciar que actualmente en dicho Municipio no hay servicio de FOSALUD, dicho diagnóstico evidencia que la población del lugar se dedica exclusivamente a labores agrícolas y que la distancia geográfica para acceder a un servicio de salud en horarios de fines de semana y nocturnos es de una hora, que el servicio de transporte es deficiente, solo se cuenta con un bus que entra por la mañana y sale por la tarde del municipio al igual que el costo para el traslado de pacientes es elevado ya que debe realizarse por medio vehículo particular hasta el Municipio de Chalatenango.

Continúa manifestado la Directora ejecutiva que con la finalidad de expandir los servicios de FOSALUD solicita la autorización para apertura de atención FOSALUD en horario de fines de semana y días festivos en San José las Flores, Chalatenango a partir del mes de diciembre del presente año. Los costos de apertura mensual por la contratación de personal son de \$2,819.37, contratando los 7 recursos necesarios para su funcionamiento y un costo estimado de readecuación de farmacia y mobiliario de \$ 1,500.00, haciendo un total de \$ 4,319.37. El costo anual por remuneraciones para el año 2021 es de \$ 41,493.99.

***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo aprueban realizar la apertura de atención FOSALUD en el municipio de San José Las Flores Chalatenango, en horario de fines de semana y días festivos de acuerdo a lo planteado.***

#### **5. CREACION DE PLAZAS EN EJECUCION POR APERTURA UCSF SAN JOSE LAS FLORES, CHALATENANGO EN MODALIDAD FIN DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS (FSDF)**

La Directora Ejecutiva manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que, se ha recibido de parte del Gerente de Talento Humano Licenciado Napoleón Ramírez la solicitud de creación de 7 plazas en ejecución por solicitud de apertura de UCSF San José Las Flores, Chalatenango en modalidad fin de semana y días festivos (FSDF) debido a la necesidad de la población de ese municipio de contar con servicios de salud en los horarios no tradicionales.

Para la apertura de los servicios FOSALUD en esa unidad es necesario la creación de 7 plazas que corresponden a los cargos siguientes:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Nombre Plaza	Número de plazas	Nombramiento	Salario Nominal
Odontólogo	1	Contrato	\$603.20
Médico 4HD	1	Contrato	\$603.20
Enfermera 4HD	1	Contrato	\$337.00
Encargado de Archivo 4HD	1	Contrato	\$231.13
Encargado de Farmacia 4HD	1	Contrato	\$229.75
Asistente Dental 4HD	1	Contrato	\$210.50
Auxiliar de Servicios 4HD	1	Contrato	\$210.50
TOTAL	7		\$2,425.28

Para la financiación de estas plazas se propone congelar durante los ejercicios 2020 y 2021 las siguientes plazas vacantes en modalidad de contrato:

NOMBRE DE LA PLAZA	CIFRADO	TIPO CONTRATACIÓN	PARTIDA	SUBPART	ESTADO PLAZA	SALARIO
Encargado de Archivo I	2020323530201211	C	58	8	VACANTE	\$ 358,60
Encargado de Archivo I	2020323530201211	C	58	17	VACANTE	\$ 358,60
Encargado de Archivo I	2020323530201211	C	58	33	VACANTE	\$ 358,60
Encargado de Archivo I	2020323530201211	C	58	34	VACANTE	\$ 358,60
Encargado de Archivo I	2020323530201211	C	58	35	VACANTE	\$ 358,60
Encargado de Archivo I	2020323530201211	C	58	36	VACANTE	\$ 358,60
Encargado de Archivo I	2020323530201211	C	58	37	VACANTE	\$ 358,60

Para el año 2022 dichas plazas serán suprimidas para su incorporación en el presupuesto de ese año, así mismo se solicitarán bajo la modalidad de contratación de Ley de Salario.

Por lo que la Directora Ejecutiva solicita a los miembros del Consejo Directivo la aprobación de creación de dichas plazas para la apertura de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar de San José Las Flores, Chalatenango.

***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo aprueban, la creación de 7 plazas que estarán destacadas en UCSF San José Las Flores, Chalatenango en modalidad fin de semana y días festivos (FSDF) debido a la necesidad de la población de ese municipio de contar con servicios de salud en los horarios no tradicionales.***

## **7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE PROCESO DE COMPRA INSTITUCIONAL**

La Directora Ejecutiva, expresa a los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Licitación Pública No. 09/2020, denominada "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y EQUIPO DE



**PROTECCIÓN PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD AÑO 2020**”, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los cuadros e informes de la evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

**Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. 09/2020, denominada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD AÑO 2020”**

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: OFERTA No. 1 QUIMEX, S.A. DE C.V., OFERTA No. 2 VENGO, S.A. DE C.V., OFERTA No. 3 SURTIDORA MEDICA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 4 DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V., OFERTA No. 5 ANALITICA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 6 SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., OFERTA No. 7 LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V., OFERTA No. 8 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V., OFERTA No. 9 BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., OFERTA No. 10 ALMACENES PACIFICO-JORGE PACIFICO HASBUN, S.A. DE C.V., OFERTA No. 11 3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V., OFERTA No. 12 METZGER INDUSTRIAL SUPPLIES, S.A. DE C.V., OFERTA No. 13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V., OFERTA No. 14 FALMAR, S.A. DE C.V., OFERTA No. 15 INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 16 DISTRIBUIDORA MARANATHA S.A. DE C.V., OFERTA No. 17 PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V., OFERTA No. 18 LABORATORIO DB, S.A. DE C.V., OFERTA No. 19 D'QUIZA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 20 INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 21 PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V., OFERTA No. 22 DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V., OFERTA No. 23 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., OFERTA No. 24 SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V., OFERTA No. 25 CENTRAL AMERICA SAFETY COMPANY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V, obteniéndose el resultado siguiente:

- I. Que de las veinticinco empresas ofertantes, dieciocho empresas cumplieron con la presentación en la oferta y en las subsanaciones de los documentos legales y financieros solicitados en las bases de licitación, por consiguiente, continúan en el



proceso de evaluación siendo consideradas **ELEGIBLES**, siendo estas: **OFERTA No. 1 QUIMEX, S.A. DE C.V., OFERTA No. 2 VENGO, S.A. DE C.V., OFERTA No. 3 SURTIDORA MEDICA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 4 DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V., OFERTA No. 5 ANALITICA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 6 SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., OFERTA No. 7 LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V., OFERTA No. 8 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V., OFERTA No. 10 ALMACENES PACIFICO-JORGE PACIFICO HASBUN, S.A. DE C.V., OFERTA No. 11 3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V., OFERTA No. 12 METZGER INDUSTRIAL SUPPLIES, S.A. DE C.V., OFERTA No. 13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V., OFERTA No. 14 FALMAR, S.A. DE C.V., OFERTA No. 16 DISTRIBUIDORA MARANATHA S.A. DE C.V., OFERTA No. 17 PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V., OFERTA No. 18 LABORATORIO DB, S.A. DE C.V., OFERTA No. 21 PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V., OFERTA No. 23 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación financiera, y por consiguiente, son consideradas para continuar en el proceso evaluativo, mientras que las ofertas: **OFERTA No. 9 BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.; OFERTA No. 15 INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.; OFERTA No. 19 D'QUIZA, S.A. DE C.V.; OFERTA No. 20 INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.; OFERTA No. 22 DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.; OFERTA No. 24 SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V. y OFERTA No. 25 CENTRAL AMERICA SAFETY COMPANY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, se les solicito en etapa de prevenciones, presentar la documentación conforme a lo requerido en las bases de licitación; la cual no fue presentada según requerimientos, contando con una segunda etapa de prevenciones; en la cual tampoco fue presentada la documentación requerida, por lo que, se consideraron **NO ELEGIBLES** para continuar en el proceso evaluativo. Las dieciocho empresas restantes, continuaron con la evaluación financiera, habiendo superado el **porcentaje mínimo requerido**; por lo que obtienen la calificación de **ELEGIBLE** para continuar en el proceso de evaluación. Posteriormente se realizó la evaluación técnica en la que la CEO revisó apegada a los criterios de evaluación, a las demás empresas que continuaron en el proceso, obteniendo o superando el porcentaje mínimo de 60% establecido para continuar con la fase de evaluación económica, en los ítems que no alcanzaron el



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

porcentaje mínimo requerido fueron consideradas **NO ELEGIBLES** por lo que no pasan a la evaluación económica, lo cual se detalla en el cuadro de evaluación respectiva.

- II. Que, en la evaluación económica, siendo el porcentaje máximo del 20%; la CEO realizó la revisión de los montos ofertados, con relación al presupuesto asignado para dicha adquisición, realizando la ponderación de los precios, dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto ofertado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20% será el porcentaje a asignar en esta etapa; el porcentaje mayor del 20% fue asignado a la oferta con menor precio ofertado.
- III. Que, en la evaluación de calidad y precio, resultante de la sumatoria obtenida en la evaluación técnica y experiencia, más la evaluación económica; se procedió a considerar para la adjudicación a la oferta que, de esta etapa, resultara con mayor porcentaje de evaluación para cada ítem ofertado, de acuerdo a la siguiente ponderación:

Ítems	LUGAR OBTENIDO	EMPRESA	PORCENTAJE OBTÉNICO
1	1°	OFERTA No. 6 SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	100.00%
2	1°	OFERTA No. 3 SURTIDORA MEDICA, S.A. DE C.V.	100%
	2°	OFERTA No. 13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.	95.79%
3	1°	OFERTA No. 6 SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	84.11%
	2°	OFERTA No. 2 VENGO, S.A. DE C.V.	80.00%
4	1°	OFERTA No. 3 SURTIDORA MEDICA, S.A. DE C.V.	100.00%
	2°	OFERTA No. 8 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	69.57%
5	1°	OFERTA No. 1 QUIMEX, S.A. DE C.V.	100.00%
	2°	OFERTA No. 14 FALMAR, S.A. DE C.V.	98.22%



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

	3°	OFERTA No. 13 DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.	74.30%
6	1°	OFERTA No. 23 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	85.00%
7	1°	OFERTA No. 21 PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	80.00%
8	1°	OFERTA No. 3 SURTIDORA MEDICA, S.A. DE C.V.	100.00%
	2°	OFERTA No. 14 FALMAR, S.A. DE C.V.	98.57%
	3°	OFERTA No. 1 QUIMEX, S.A. DE C.V.	79.85%
9	NO ADJUDICADO OFERTAS NO ELEGIBLES		
10	NO ADJUDICADO OFERTAS NO ELEGIBLES		
11	1°	OFERTA No. 6 SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	100.00%
	2°	OFERTA No. 7 LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	76.18%
12	1°	OFERTA No. 6 SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	100.00%
	2°	OFERTA No. 7 LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.	95.26%
13	1°	OFERTA No. 6 SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	100.00%
14	1°	OFERTA No. 21 PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	80.00%
15	1°	OFERTA No. 21 PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	80.00%
16	1°	OFERTA No. 18 LABORATORIO DB, S.A. DE C.V.	100.00%
17	1°	OFERTA No. 21 PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	80.00%
18	NO ADJUDICADO OFERTAS NO ELEGIBLES		
19	1°	OFERTA No. 6 SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	89.66%
	2°	OFERTA No. 16 DISTRIBUIDORA MARANATHA S.A. DE C.V.	85.00%



IV. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas estimó conveniente **RECOMENDAR:** Adjudicar de manera parcial la Licitación Pública No. 09/2020 denominada: **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD AÑO 2020”** por un monto total de **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$584,760.00)**, YA CON IVA INCLUIDO, Y DECLARAR DESIERTOS LOS ITEMS No. 9, 10 y 18 de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: CARETAS DE POLICARBONATO, QUE CUBRA CARA, QUE PERMITAN USAR LENTES GRADUADOS, CON SOPORTE FRONTAL AJUSTABLE.</p> <p><b>LO CONTRATADO: DESCRIPCION DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA:</b>            1- CARETA PROTECTORA ALTO NIVEL DE CLARIDAD PARA MAXIMA VISIBILIDAD REUSABLE Y ESTERILIZABLE.            2- COMPATIBLE CON LENTES Y MASCARAS/MASCARILLAS.            3- AREA DE PROTECCIÓN MUY AMPLIA DE 180° GRADOS.            4- MARCO DE POLIETILENO QUE SE AJUSTA FACIL Y RAPIDAMENTE PARA MAYOR COMODIDAD.            5- VISOR DE POLICARBONATO CON ESQUINAS REDONDEADAS DE ALTA RESISTENCIA, NO SE QUIEBRA O CORTA, OFRECIENDO SEGURIDAD AL USUARIO.            6- ESTERILIZABLE, A UNA VARIACIÓN DE TEMPERATURA DE -40° C A + 120° C. LAVABLE CON AGUA Y JABÓN NEUTRO.            7- ERGONÓMICO, PESO LIGERO Y CORREA SUPERIOR AJUSTABLE. <b>MARCA: CODIL</b>  <b>ORIGEN: PORTUGAL</b>  <b>VENCIMIENTO: NO MENOR A 18 MESES AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN</b></p>	<p><b>OFERTA No. 6 SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.</b></p>	5,000	CU	\$7.15	\$35,750.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

2	<p><b>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD:</b>  MASCARILLA QUIRÚRGICA RECTANGULAR, CON SOPORTE NASAL, DESCARTABLE  <b>LO CONTRATADO: DESCRIPCION DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA:</b> Mascarilla quirúrgica, rectangular, con soporte nasal, descartable  <b>MARCA:</b> Unknown Stuff  <b>ORIGEN:</b> China  <b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:</b> No debe ser menor de 18 meses a partir de la fecha de entrega</p>	<p><b>OFERTA No. 3</b>  <b>SURTIDORA</b>  <b>MEDICA, S.A. DE</b>  <b>C.V.</b></p>	300,000	C/U	\$0.15	\$45,000.00
3	<p><b>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD:</b>  GABACHÓN REUSABLE, FABRICADO EN TELA POLIÉSTER, MANGA LARGA CON ELÁSTICO EN EL PUÑO, CUELLO REDONDO, LARGO A 15 CM. DEBAJO DE LA RODILLA, CON CINTAS PARA AMARRAR DESDE ATRÁS A LA ALTURA DEL CUELLO Y LA CINTURA. ABIERTO EN LA PARTE POSTERIOR. TALLAS L Y UNISEX.  <b>LO OFERTADO: DESCRIPCION DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA:</b>  GABACHÓN REUSABLE, FABRICADO EN TELA POLIÉSTER 99% Y 1% DE CARBONO ANTIESTÁTICO, NO FLAMABLE, SE PUEDE ESTERILIZAR HASTA 75 VECES EN AUTOCLAVE (COMPROBADO) MANGA LARGA CON ELÁSTICO EN EL PUÑO, CUELLO REDONDO, LARGO A 15 CM. DEBAJO DE LA RODILLA, CON BROCHES PARA AJUSTAR DESDE ATRÁS A LA ALTURA DEL CUELLO Y LA CINTURA. ABIERTO EN LA PARTE POSTERIOR. TALLAS L Y UNISEX.  <b>MARCA:</b> MEDLINE  <b>ORIGEN:</b> USA  <b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:</b> NO APLICA</p>	<p><b>OFERTA No. 6</b>  <b>SUMINISTROS</b>  <b>HOSPITALARIOS,</b>  <b>S.A. DE C.V.</b></p>	4,000	C/U	\$27.00	\$108,000.00
4	<p><b>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD:</b>  RESPIRADOR (MASCARILLA) DE ALTA EFICIENCIA DE FILTRADO CON CERTIFICADO NIOSH N95 O SIMILAR (KN95) CON ADAPTADOR NASAL, CON DOS SUJETADORES ELÁSTICOS, ADAPTACIÓN HERMÉTICA FACIAL, SIN VÁLVULA DE EXHALACIÓN. <b>LO OFERTADO: DESCRIPCION DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA:</b>  Respirador (mascarilla) de alta eficiencia de filtrado, con certificado Niosh N95 o similar (KN95) con adaptador nasal, con dos sujetadores elásticos, adaptador hermética facial, sin válvula de exhalación.  <b>MARCA:</b> Geshun  <b>ORIGEN:</b> China  <b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:</b> No debe ser menor de 18 meses a partir de la fecha de entrega</p>	<p><b>OFERTA No. 3</b>  <b>SURTIDORA</b>  <b>MEDICA, S.A. DE</b>  <b>C.V.</b></p>	100,000	C/U	\$1.10	\$110,000.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

5	<p><b>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD:</b> ANTISÉPTICO EN FORMA DE GEL A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPILICO, NO MENOR DEL 75%. ENVASE DE 250 ML</p> <p><b>LO OFERTADO: DESCRIPCION DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA:</b> Alcohol Gel 75% Meditech Antiséptico en Forma de Gel a Base de Alcohol Etílico 75°, tapón tipo Press incoloro, sin aroma, con emolientes, de secado rápido Envase de 250 mL</p> <p><b>MARCA:</b> Meditech <b>ORIGEN:</b> El Salvador <b>VENCIMIENTO :</b> 02/23</p>	<p><b>OFERTA No. 1</b> <b>QUIMEX, S.A. DE C.V.</b></p>	20,000	C/U	\$1.23	\$24,600.00
6	<p><b>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD:</b> TRAJE DE PROTECCIÓN NIVEL 3, TIPO OVEROL (DE UNA SOLA PIEZA) CON CREMALLERA FRONTAL, CUBRE BOTAS, MANGA LARGA, MUÑECAS ELÁSTICAS Y CAPUCHA INTEGRADA CON O SIN VISOR EN LA CARA, FABRICADO MATERIAL DE OLEFINA O SIMILAR O CUALQUIER OTRO POLÍMERO (3,000 TALLA L, 2,000 XL Y 1,000 TALLA XXL)</p> <p><b>LO OFERTADO: DESCRIPCION DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA:</b> TRAJE DE PROTECCION NIVEL 3, TIPO OVEROL DE UNA SOLA PIEZA CON CREMALLERA FRONTAL, CUBRE BOTAS, MANGA LARGA, MUÑECAS ELASTICAS Y CAPUCHA INTEGRADA SIN VISOR EN LA CARA, FABRICADO MATERIAL PP NON-WOVEN. 3,000 TALLA L, 3000 XL (UNICAS TALLAS)</p> <p><b>MODELO:</b> s/m <b>MARCA:</b> ARI MEDICAL <b>ORIGEN:</b> CHINA <b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO :</b> No menos de 18 meses</p>	<p><b>OFERTA No. 23</b> <b>INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</b></p>	6,000	C/U	\$23.97	\$143,820.00
7	<p><b>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD:</b> GORRO DESCARTABLE TALLA ÚNICA. CON ELÁSTICO</p> <p><b>LO OFERTADO: DESCRIPCION DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA:</b> GORRO DESCARTABLE TALLA ÚNICA, CON ELÁSTICO</p> <p><b>MARCA:</b> CHANNELMED <b>ORIGEN:</b> CHINA <b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:</b> NO MENOR A 18 MESES , (CAJA)</p>	<p><b>OFERTA No. 21</b> <b>PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.</b></p>	20,000	C/U	\$0.05	\$1,000.00
8	<p><b>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD:</b> ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO 90-95 GRADOS, ENVASE DE UN LITRO, DESCARTABLE.</p> <p><b>LO OFERTADO: DESCRIPCION DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA:</b> Alcohol etílico, desnaturalizado, 90 – 95 grados, envase de un litro, descartable.</p> <p><b>MARCA:</b> Surtimedic <b>ORIGEN:</b> El Salvador <b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:</b> No debe ser menor de 18 meses a partir de la fecha de entrega</p>	<p><b>OFERTA No. 3</b> <b>SURTIDORA MEDICA, S.A. DE C.V.</b></p>	20,000	C/U	\$2.60	\$52,000.00
9	<p>OFERTAS NO ELEGIBLES PARA ADJUDICACION DE ITEM # 9</p>	<p>DESIERTO</p>	51,000	C/U		\$0.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

10	OFERTAS NO ELEGIBLES PARA ADJUDICACION DE ITEM # 10	DESIERTO	51,000	C/U		\$0.00
11	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: ADHESIVO QUIRÚRGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 1"X10 YARDAS ROLLO.</p> <p><b>LO OFERTADO: DESCRIPCION DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA:</b> ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 1" x 10 YARDAS, ROLLO</p> <p><b>MARCA:</b> CURAD</p> <p><b>ORIGEN:</b> USA</p> <p><b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:</b> NO MENOR A DIECIOCHO MESES</p>	OFERTA No. 6 SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	14,000	C/U	\$0.55	\$7,700.00
12	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: ADHESIVO QUIRÚRGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 2"X10 YARDAS ROLLO</p> <p><b>LO OFERTADO: DESCRIPCION DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA:</b> ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 2" x 10 YARDAS, ROLLO</p> <p><b>MARCA:</b> CURAD</p> <p><b>ORIGEN:</b> USA</p> <p><b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:</b> NO MENOR A DIECIOCHO MESES</p>	OFERTA No. 6 SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	14,000	C/U	\$1.03	\$14,420.00
13	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: ADHESIVO QUIRÚRGICO DE PAPEL MICROPOROSO HIPOALERGÉNICO 3"X10 YARDAS. ROLLO</p> <p><b>LO OFERTADO: DESCRIPCION DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA:</b> ADHESIVO QUIRÚRGICO DE PAPEL MICROPOROSO HIPOALERGÉNICO 3"X10 YARDAS. ROLLO</p> <p><b>MARCA:</b> CURAD</p> <p><b>ORIGEN:</b> USA</p> <p><b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:</b> NO MENOR A DIECIOCHO MESES</p>	OFERTA No. 6 SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	14,000	C/U	\$1.51	\$21,140.00
14	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: HOJA PARA BISTURÍ No. 15, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE</p> <p><b>LO OFERTADO: DESCRIPCION DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA:</b> HOJA PARA BISTURÍ No. 15 ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p><b>MARCA:</b> CHANNELMED</p> <p><b>ORIGEN:</b> CHINA</p> <p><b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:</b> NO MENOR A 18 MESES (CAJA)</p>	OFERTA No. 21 PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	3,000	C/U	\$0.06	\$180.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

15	<p><b>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD:</b> HOJA PARA BISTURÍ No. 21, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE</p> <p><b>LO OFERTADO: DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA:</b> HOJA PARA BISTURÍ No. 21 ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p><b>MARCA:</b> CHANNELMED</p> <p><b>ORIGEN:</b> CHINA</p> <p><b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:</b> NO MENOR A 18 MESES (CAJA)</p>	<p><b>OFERTA No. 21</b> <b>PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.</b></p>	3,000	C/U	\$0.06	\$180.00
16	<p><b>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD:</b> JABÓN LÍQUIDO ANTISÉPTICO BASE YODO, (0.8-1) % DE YODO LIBRE, LITRO</p> <p><b>LO OFERTADO: DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA:</b> IOCIDE JABÓN DB 0.8% SOLUCIÓN, LITRO</p> <p><b>MARCA:</b> DB</p> <p><b>ORIGEN:</b> El Salvador</p> <p><b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:</b> No menor a 18 meses contados a partir de la entrega</p>	<p><b>OFERTA No. 18</b> <b>LABORATORIO DB, S.A. DE C.V.</b></p>	1,000	C/U	\$5.34	\$5,340.00
17	<p><b>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD:</b> TERMÓMETRO ORAL, GRADOS CENTÍGRADOS REUSABLE</p> <p><b>LO OFERTADO: DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA:</b> TERMOMETRO ORAL, GRADOS CENTIGRADOS REUSABLE</p> <p><b>MARCA:</b> CHANNELMED</p> <p><b>ORIGEN:</b> CHINA</p> <p><b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:</b> SIN VENCIMIENTO</p>	<p><b>OFERTA No. 21</b> <b>PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.</b></p>	12,000	C/U	\$0.94	\$11,280.00
18	<p>OFERTAS NO ELEGIBLES PARA ADJUDICACION DE ITEM # 18</p>	<p>DESIERTO</p>	51,000	C/U		\$0.00
19	<p><b>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD:</b> FRASCO DE POLIETILENO PARA RECOLECTAR ORINA, DIÁMETRO SUPERIOR (5-6) CENTÍMETROS, CON TAPÓN DE ROSCA, ESTÉRIL EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE, CAPACIDAD (100-120) MILILITROS</p> <p><b>LO OFERTADO: DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO OFRECIDO POR LA EMPRESA:</b> FRASCO DE POLIETILENO PARA RECOLECTAR ORINA, DIAMETRO SUPERIOR (5-6) CENTIMETROS, CON DISPOSITIVO DE TRANSFERENCIA INTEGRADOS, TAPON DE ROSCA, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE, CAPACIDAD (100-120) MILILITROS</p> <p><b>MARCA:</b> BD VACUTAINER</p> <p><b>ORIGEN:</b> USA</p> <p><b>VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:</b> NO MENOR A DIECIOCHO MESES</p>	<p><b>OFERTA No. 6</b> <b>SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.</b></p>	15,000	C/U	\$0.29	\$4,350.00

POR TANTO: Con base a los considerandos que anteceden y de conformidad a los artículos DIECIOCHO, incisos PRIMERO y CINCUENTA Y SEIS incisos CUARTO de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y al Acta de Recomendación



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

emitida por la Comisión de Evaluación de Ofertas, el Consejo Directivo del FOSALUD, RESUELVE:

1. **ADJUDICAR DE MANERA PARCIAL LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 09/2020 denominada: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD AÑO 2020", por un monto total de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$584,760.00), YA CON IVA INCLUIDO, Y DECLARAR DESIERTOS LOS ITEMS No. 9, 10 y 18.**

<b>EMPRESA ADJUDICADA</b>	<b>ITEMS ADJUDICADOS</b>	<b>MONTO TOTAL IVA INCLUIDO</b>
OFERTA No. 1 QUIMEX, S.A. DE C.V.	5	\$24,600.00
OFERTA No. 3 SURTIDORA MEDICA, S.A. DE C.V.	2, 4 y 8	\$207,000.00
OFERTA No. 6 SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	1, 3, 11, 12, 13 y 19	\$191,360.00
OFERTA No. 18 LABORATORIO DB, S.A. DE C.V.	16	\$5,340.00
OFERTA No. 21 PROVEEDORES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	7, 14, 15 y 17	\$12,640.00
OFERTA No. 23 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	6	\$143,820.00
ÍTEMS DESIERTOS	9, 10 y 18	
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>		<b>\$584,760.00</b>



**Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo aprueban, la Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. 09/2020, denominada "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD AÑO 2020".**

## 8. APROBACIÓN DE PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO.

La Directora Ejecutiva, expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que se ha recibido de parte de la Gerencia de Talento Humano, solicitud de autorización del permiso sin goce de salario, para los empleados que se detallan a continuación:

### PERMISO SIN GOCE DE SALARIO

Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Periodo solicitado	Motivo	Comentarios
	22-12-2007		HOSPITAL NACIONAL LA UNION	156 horas mensuales según plan de trabajo	Del 15 de octubre al 15 de noviembre 2020 (32 días)	Motivo personal	Adjunta carta de expresión de motivos

### PRÓRROGA PERMISO SIN GOCE DE SALARIO

Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Periodo solicitado	Motivo	Comentarios
	01-08-2014		CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA - San Miguel	7:30 a 3:30 de Lunes a viernes	PRORROGA Del 26 de octubre al 24 de noviembre 2020 (29 días)	Indole Familiar	Primer permiso sin goce de salario aprobado del 16/09 al 16/10 (31 días) Del 19 al 23 de octubre ha solicitado sus permisos personales

Por lo que la Directora Ejecutiva solicita a los miembros del Consejo Directivo se autorice el permiso sin goce de salario de conformidad al artículo 52 del Reglamento Interno de Trabajo de FOSALUD, que establece que ésta clase de permisos pueden concederse a los trabajadores hasta por sesenta días continuos en un mismo año calendario.

Por lo anterior y tomando en cuenta que para la solicitud y concesión de los permisos sin goce de salario *se deben cumplir con ciertos requisitos* establecidos



en el Reglamento Interno de Trabajo se solicita puedan admitirse la solicitud y concederse los permisos aludidos de conformidad al artículo 52, inciso 2° del Reglamento Interno de Trabajo.

***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo aprueban, el permiso sin goce de salario solicitado y la prórroga del permiso detallados en los cuadros que anteceden.***

### 8.1 CONTINUIDAD DE PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO

La Directora Ejecutiva, expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que se ha recibido de parte de la Gerencia de Talento Humano, solicitud de prorrogar permisos sin goce de salario de los empleados que se detallan a continuación:

Nombre	Fecha de ingreso.	Cargo	Dependencia	Horario	Periodo solicitado	Motivo	Comentarios
	1/7/2006		EL ZAMORAN	156 horas mensuales según plan de trabajo	Del 01 de octubre al 04 de octubre de 2020 (4 días).	Imposibilidad de retornar al país	No ha podido regresar al país por cierre del aeropuerto luego de gozar de permiso sin goce de salario del 1 de marzo al 29 de abril. Fecha programada de retorno el 3 de octubre.
	10/12/2007		Aguilares	156 horas mensuales según plan de trabajo	Del 01 de octubre al 25 de octubre de 2020 (25 días).	Imposibilidad de retornar al país	No ha podido regresar al país por cierre del aeropuerto luego de gozar de permiso sin goce de salario del 20 de febrero al 15 de marzo. Fecha programada de retorno el 25 de octubre.
			CIAMIN		Del 01 de febrero al 31 de marzo de 2020 (80 días).	Imposibilidad de retornar al país	No se ha podido tener comunicación con la empleada.

Continúa manifestando la Directora Ejecutiva que la solicitud de los permisos sin goce de salario mencionados obedece al retraso de los vuelos debido al cierre del aeropuerto internacional de El Salvador debido a las medidas implementadas por el Gobierno para evitar la propagación de la pandemia COVID-19.

Las medidas relacionadas han sido originadas a partir de Decretos emitidos con el objeto de combatir el avance y los efectos que podría ocasionar la Pandemia por COVID-19, mediante la implementación de medidas de bioseguridad y restricción de movilidad.



Razón por la cual se solicita al consejo Directivo su autorización para prorrogar por un mes los permisos sin goce de salario para los empleados mencionados anteriormente.

**Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo se aprueba los permisos solicitados para el personal que no ha podido regresar al país debido a las medidas implementadas por la pandemia y los permisos autorizados serán por los días específicos para su incorporación a sus labores.**

## 9. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo cual propone realizar los nombramientos de los administradores de contrato y órdenes de compra, en atención a que dicho mandato esta dado para el titular o máxima autoridad de la Institución; en ese sentido se presenta la propuesta de los siguientes nombramientos.

No.	Acuerdo Número	Código y Nombre del Proceso de Compra	Administrador (a) Designada y Cargo	Fecha Acuerdo por CO
1	Acuerdo No. 73/2020 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>LIBRE GESTIÓN No. 40/2020</b> "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA CENTROS INTEGRALES DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA PARA ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA, AÑO 2020"	Dra. Elizabeth Cristina Vega Figueras Coordinadora, Programa Atención Integral Materna Perinatal e Infantil	30/09/2020
2	Acuerdo No. 76/2020 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>LIBRE GESTIÓN No. 42/2020</b> "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN PARA LA ADECUACION DE CASA ANEXA #2, UBICADA EN SEDE ADMINISTRATIVA FOSALUD"	Sr. Roberto Antonio Alvarado de la O. Técnico de Mantenimiento.	30/09/2020
3	Acuerdo No. 77/2020 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>LIBRE GESTIÓN No. 43/2020</b> "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO DE CENTRO DE DATOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE OFICINAS ANEXO II Y ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA TELFÓNICA IP, AÑO 2020"	Sr. Denys Rubén Flores Zuleta, Encargado de Redes y Sistemas de Comunicación.	30/09/2020
4	Acuerdo No. 79/2020 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>LIBRE GESTIÓN No. 44/2020</b> "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS PARA UNIDADES MOVILES DEL FOSALUD 2020"	Sr. Roberto Antonio Alvarado de la O. Técnico de Mantenimiento.	30/09/2020
5	Acuerdo No. 80/2020 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>LIBRE GESTIÓN No. 45/2020</b> "COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL INTERINO DEL FOSALUD"	Sra. Sandra Marisol Saiguero de Rodríguez, Colaboradora Administrativa.	30/09/2020
6	Acuerdo No. 81/2020 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>LIBRE GESTIÓN No. 46/2020</b> "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LECTORES DE ASISTENCIA DE RECONOCIMIENTO FACIAL PARA PERSONAL DE UNIDADES DE SALUD Y ALMACENES DEL FOSALUD 2020"	Licda. Aracely del Carmen Palacios de Gómez, Colaborador Administrativo.	30/09/2020



Por lo que la Directora Ejecutiva solicita al Consejo Directivo la autorización para el nombramiento de los nuevos Administradores de Contrato.

***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo aprueban, el nombramiento de los nuevos administradores de contrato, para los procesos de Libre Gestión del cuadro que antecede.***

## **10. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE IMPOSICIÓN DE MULTA POR MORA.**

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que dando cumplimiento al Art. 160 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el cual norma que debe comisionarse a la Unidad Jurídica para tramitar el procedimiento de sanción a particulares; y que además, el Pleno comisionó en la sesión número DIEZ punto número SIETE del día veintitrés de octubre de dos mil diecinueve y sesión número ONCE, punto número NUEVE celebrada el día veinte de noviembre de dos mil diecinueve y donde se acordó comisionar a la Unidad Jurídica para tramitar procedimientos de sanciones de compras públicas a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones establecidas en los contratos u órdenes de compra, de informe de incumplimientos gestionada por la UACI al Consejo Directivo; (Art. 82 Bis Literal "c" LACAP) derivados del informe de Avance o incumplimiento de Ejecución de Contratos emitidos por los Administradores de Contrato (Art. 82 Bis Literal "b" LACAP).

Con base a lo anterior, se presenta el resumen de algunas resoluciones finales ante el Consejo Directivo, para que determine la imposición de las sanciones que contiene el incumplimiento del contratista sobre la mora en la entrega de bienes, obras y servicios derivados de los procesos de compras institucionales. De acuerdo al siguiente detalle:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

No. de proceso	Nombre de proceso	Sociedad / persona natural	No. de ítem	Nombre del suministro	Plazo de entrega	Días de retraso	Monto de multa
1	LICITACIÓN PÚBLICA No. 05/2019	EVERGRAND EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	3	GORRO PARA CIRUJANO DESCARTABLE	TREINTA DÍAS CALENDARIO	7	UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 59/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,266.59)
			10	GUANTE DESCARTABLE ESTERIL No. 6 1/2, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, PAR		62	
			11	GUANTE DESCARTABLE ESTERIL No. 7.0, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, PAR		62	
			12	GUANTE DESCARTABLE ESTERIL No. 7 1/2. EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, PAR		62	
			13	GUANTE DESCARTABLE ESTERIL No. 8.0, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, PAR		62	
			17	GABACHA HOSPITALARIA TALLA L. DESCARTABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL NO ESTERIL.		31	
			19	ALGODON HIDROFILO ABSORBENTE, ROLLO DE 1 LIBRA		125	
			20	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO. HIPOALERGENICO. 1" x 10 YARDAS, ROLLO		7	
			25	VENDA ELÁSTICA 2" x 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO		31	
			26	VENDA ELÁSTICA 3" x 5 YARDAS. EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO		31	



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

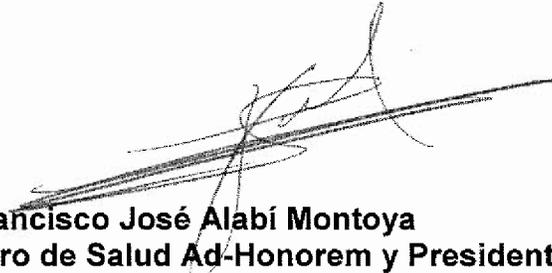
				27	VENDA ELASTICA 6" x 5 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL. ROLLO		31	
				38	TERMOMETRO ORAL GRADOS CENTIGRADOS REUSABLE		31	
				39	TAPON DE CIERRE CON TOMA DE INYECCION LUER LOCK EMPAQUE INDIVIDUAL		6	
2	LICITACIÓN PÚBLICA No. 05/2018	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD PARA EL AÑO 2018"	FALMAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	36	JABÓN LIQUIDO ANTISÉPTICO BASE YODO (0.8-1)% DE YODO LIBRE LITRO	TREINTA DÍAS CALENDARIO	26	OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$895.70)
				37	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA A BASE DE YODO LIBRE % GALÓN		56	
3	LIBRE GESTION No. 01/2019	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE LLANTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL FOSALUD 2019	CENTRO DE LLANTAS LA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	1	LLANTAS PARA AMBULANCIA, TOYOTA LAND CRUISER Y CAMION ISUZU NPR	SESENTA DIAS CALENDARIO	16	TRESCIENTOS OCHENTA 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$380.16)
							TOTAL	\$ 2542.45

**Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo aprueban, la imposición de multas por mora a las empresas antes detalladas por incumplimiento en los tiempos de entrega.**

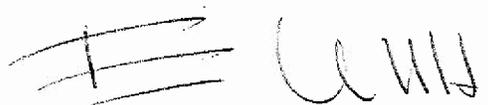
No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las catorce horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el día ocho de octubre de dos mil veinte, proyectando su inicio para las ocho horas.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD



**Dr. Francisco José Alabí Montoya**  
**Ministro de Salud Ad-Honorem y Presidente del Consejo Directivo.**



**Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez**  
**Propietaria Ministerio de Hacienda**



**Ing. Cristy Asencio de Gómez**  
**Delegada de la Presidencia-Despacho de la Primera Dama.**

**Dr. José Benjamín Ruiz Rodas**  
**Propietario Cruz Roja**

**Lic. Milton Hernández**  
**Suplente del ISSS**



**Dra. Nathalie Elizabeth Larreinaga Ulloa**  
**Secretaria de Consejo Directivo**

